



Xalapa de Eqz., Ver., 22 de febrero de 2017.  
Oficio N°. IEEV/D/0562/17.

**C. ACT. RAMÓN FIGUEROLA PIÑERA  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA SEFIPLAN  
PRESENTE**

Estimado Señor Subsecretario,

Me refiero a la Evaluación de Procesos de los Fondos del Ramo General que se realizó dentro Programa Anual de Evaluación 2016, particularmente al Fondo de Aportaciones Múltiples, para el que este Instituto es una de las entidades que se encarga de su ejercicio, en específico en sus componentes de infraestructura educativa.

Al respecto, me permito comentarle que, derivado del análisis del informe final de la evaluación referida, y de acuerdo a las conclusiones y recomendaciones que éste hace, me permito enviarle la documentación relativa a los Aspectos Susceptibles de Mejora, las Acciones de Mejora que este Instituto implementa, así como su avance, en los formatos que a continuación se detallan:

- ANEXO I. Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora
- ANEXO II. Acciones de Mejora y su Programación
- ANEXO IV. Avances del Proyecto de Mejora
- Posición institucional

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

**ING. IGNACIO ALBERTO BARRADAS SOTO  
DIRECTOR GENERAL**



- C.c.p. Lic. Enrique Rodríguez Pérez, Secretario de Educación de Veracruz.
- Mtra. Clementina Guerrero García, Secretaria de Finanzas y Planeación del estado.
- Mtro. Arturo Delgado Ávila, Director General de Fiscalización Interna de la CGE.
- Mtro. Taurino Caamaño Quitano, Enc. de la Coord. de Estrategias y Seg. de Ctról. Interno de la CGE.
- Mtra. Claudia Pacheco Aranda, Enc. del Órgano Interno de Control del IEEV.
- Lic. Isidro Rivera Topete, Enc. de la Subdirección Administrativa de la SEV.
- Ing. Julio César Cortés Reducindo, Subdirector Técnico del IEEV.
- Mtro. Miguel Ángel Parra Camacho, Jefe del Departamento de Infraestructura Educativa del IEEV.
- Archivo y minutarío.

ING.IABS/ING.JCCR/MTRO.MAPC



Xalapa de Eqz., Ver., 22 de febrero de 2017.

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016  
EVALUACIÓN DE PROCESOS DE LOS FONDOS DEL RAMO GENERAL 33  
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

**POSICIÓN INSTITUCIONAL**

El Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz participó en la evaluación de procesos realizada al Fondo de Aportaciones Múltiples, ya que es la entidad del gobierno del estado que, con base en sus atribuciones legales, tiene a cargo la ejecución de las obras de infraestructura física educativa; y que tres de los componentes del FAM, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal corresponden a infraestructura educativa. Lo anterior, con independencia de los recursos que del mismo fondo son asignados a la Universidad Veracruzana y que por su naturaleza autónoma ejecuta directamente.

La evaluación de los procesos del fondo federalizado que nos ocupa, respecto del ejercicio fiscal 2015 y fue realizada por el Instituto de Consultoría Universitaria Santín S.C., bajo la coordinación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado, con base en los términos de referencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el CONEVAL.

La experiencia de la evaluación del fondo, ha sido enriquecedora, ya que de acuerdo a los hallazgos, se han identificado procesos administrativos y operativos en la institución, susceptibles de ser mejorados, de los que se derivan acciones que se implementarán con la finalidad de incrementar la eficiencia, eficacia y oportunidad en la aplicación del fondo.



De las Acciones de Mejora, se tiene proyectado realizar un documento institucional en el que se definan las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas a las que van dirigidos los componentes del fondo que ejecuta el Instituto de Espacios Educativos, y en el que se establezcan los mecanismos de información y cuantificación de las mismas.

Se habrán de establecer los diagramas de flujo de los procesos de aplicación del fondo, que serán herramientas de gran utilidad, con la finalidad de que las áreas que intervienen al interior del organismo, identifiquen perfectamente las actividades que les corresponde realizar y se ejecute el fondo con toda oportunidad.

Por otra parte, se realizará la labor de investigar, solicitar y recabar la información necesaria para atender los cuestionamientos de las evaluaciones ulteriores del fondo, que nos permita respaldar documentalmente la información que se proporcione.

Por último, respecto de la recomendación de realizar una coordinación interinstitucional entre las tres ejecutoras del fondo, IEEV, DIF y UV, para mejorar los procesos del fondo, se considera innecesario implementar una acción, toda vez que no mejoraría la ejecución del fondo a nivel institucional, ya que los componentes del FAM no tienen objetivo común, y que una de ellas tiene naturaleza autónoma.

Elaboró

  
Ing. Miguel Ángel Parra Camacho  
Jefe del Dpto. de Infraest. Educativa

Autorizó

  
Ing. Julio César Cortés Reducindo  
Subdirector Técnico